Portal Liberación y Portal Diario | @portaliberacion | @DiarioPortal | @diarioportal | Portal Liberación @portaldigital8446

$ 5.00 | Lunes 23 de noviembre de 2026

www.diarioportal.com | Año 27 Núm. 7698

PORTAL Liberación

Arrancan jornadas de salud en Ecatepec; GEM brindará servicios adicionales



Pág. 5

Cochinero en el gobierno de Toluca: halla OSFEM contratos alterados y muy poca transparencia

» Martha Romero

» El ayuntamiento de Toluca presentó irregularidades en sus procedimientos de contratación pública durante el ejercicio fiscal 2025, entre ellas alteraciones en constancias de cumplimiento fiscal, contratos sin las firmas correspondientes y falta de transparencia en procesos de arrendamiento.

Pág. 2

Improvisación no cabe en la revisión del presupuesto, se aprobará tras análisis minucioso: Paco Vázquez



Pág. 4

Funcionario ebrio de Chimalhuacán choca vehículo oficial del ayuntamiento



Pág. 2

Exigen renuncia de la alcaldesa de Chalco por incompetencia en seguridad



Pág. 2



Pág. 5

Voto anticipado, la forma de garantizar la participación democrática a personas con movilidad reducida

Abandono de neoliberales a la educación desembocó en violencia; la 4T revierte el escenario: Sheinbaum



Pág. 6

Angustia y exposición a las bajas temperaturas, la realidad afuera de hospitales



Pág. 3

En el total desamparo trabajadores de Radio y TV Mexiquense: enfrentan despidos y precariedad



Pág. 8

» Diego Mercado Mendoza

Trabajadores denuncian que durante años realizaron funciones permanentes bajo contratos por honorarios, sin seguridad social ni prestaciones; también señalan posibles condicionamientos para recibir pagos correspondientes a octubre.



¡Mi casa en condominio, mis reglas! ¿O no?

Manuel Montes de Oca Colín

...¿qué sucede cuando un vecino organiza fiestas hasta la madrugada, cuando una mascota provoca molestias o cuando la mesa directiva pretende imponer reglas como si fuera una autoridad gubernamental?...

Pág. 3



Con singular alegría

Gilda Montaño

¿Cuánto vale una vida humana?

Hay una pregunta que debería perseguir a cualquier gobierno, sin importar su partido o ideología: ¿qué valor tiene la vida de una persona cuando necesita ayuda y no encuentra quién se la proporcione?

Pág. 4



CANTAR LAS CUARENTA

DON DÁMASO

Alessandra y Shantall

Alessandra Rojo de la Vega y Shantall Zepeda pertenecen a la generación Milenial y ejercen cargos de elección popular.

Pág. 6



Libélula Digital

Luis Alfonso Guadarrama Rico

Texcoco: retos ante la prevención del embarazo en adolescentes

...Texcoco forma parte de los 20 municipios que concentran el 60 % de los nacimientos en madres adolescentes del Estado de México: ocupa el lugar 16, con 6,535 nacimientos entre 2015 y 2024...

Pág. 7

Cochinero en el gobierno de Toluca: halla OSFEM contratos alterados y muy poca transparencia

» Martha Romero

El ayuntamiento de Toluca presentó irregularidades en sus procedimientos de contratación pública durante el ejercicio fiscal 2025, entre ellas alteraciones en constancias de cumplimiento fiscal, contratos sin las firmas correspondientes y falta de transparencia en procesos de arrendamiento.

Lo anterior, de acuerdo con los resultados de la Auditoría de Legalidad practicada por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (Osfem), organismo que revisó 51 contratos de la administración municipal encabezada por Ricardo Moreno Bastida.

Entre los hallazgos encontrados, el organismo fiscalizador identificó que en 11 procedimientos de adjudicación directa se utilizaron Constancias de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Servicio de Administración Tributaria (SAT) cuyo contenido fue modificado para aparentar que habían sido expedidas antes de la celebración de los contratos.

Entre las observaciones también se encontró que 12 contratos carecían de la firma de autorización del titular de la unidad administrativa responsable, como lo establece el marco jurídico aplicable.

Además, en 15 procedimientos no se encontró evidencia documental de los escritos emitidos por los



propietarios de los inmuebles, en los que debían especificarse los servicios disponibles en cada propiedad.

El informe también señala que en otros 10 procedimientos los contratos no fueron firmados por la dependencia solicitante, como correspondía conforme al apartado de firmas. En su lugar, aparecieron las firmas del titular de la Dirección General de Administración, el presidente municipal y el secretario del Ayuntamiento, pese a que dichas áreas no tenían el carácter de solicitantes del arrendamiento.

A estas inconsistencias se sumó la falta de publicidad y difusión de siete procedimientos en los medios correspondientes, situación que, de acuerdo con el órgano fiscalizador, limitó la transparencia y la rendición de cuentas sobre el ejercicio de los recursos públicos.

Como parte de las conclusiones, el OSFEM determinó que el municipio incumplió las disposiciones jurídicas y administrativas que regulan las contrataciones públicas. Por ello, estableció cinco resultados finales, 15 recomendaciones y tres pliegos de observaciones.

El organismo precisó que el Ayuntamiento recibió los resultados preliminares mediante el oficio OSFEM/AEDL/630/2026 y posteriormente entregó documentación, justificaciones y aclaraciones a través del oficio 202010000/1764/2026, con la intención de que los señalamientos fueran eliminados, rectificados o ratificados.

Sin embargo, después de analizar la información proporcionada por la administración municipal, el órgano fiscalizador determinó que las observaciones preliminares no fueron solventadas y quedaron asentadas en el informe definitivo.

Con estas acciones, el OSFEM busca que el gobierno municipal aclare las inconsistencias detectadas y atienda las recomendaciones emitidas, de lo contrario, podrían iniciarse los procedimientos correspondientes para determinar las responsabilidades administrativas y legales a que haya lugar.

(Foto: Especial Portal)

PORTAL Liberación

Director General
Esteban Rivera Rivera

Subdirector editorial
Luis Leobardo Hernández Sánchez

Editora web
Emely de Jesús Carmona

Diseño
Daniel Jasso Carbajal

Distribuido por Unión Única de Voceadores del Valle de Toluca. Dirección: Honduras 317 y Brasil 403-A, Col. Américas, Toluca, Estado de México, C.P. 50130

Lunes 23 de noviembre de 2026, Año 27, No. 7698

Prohibida la reproducción total o parcial del contenido de este diario sin previa autorización. PORTAL Liberación es un periódico plural, abierto a todas las corrientes de pensamiento y respetuoso del criterio de sus colaboradores, a quienes pide apegarse a las normas legales vigentes en nuestra materia. Por ello, las opiniones expresadas en sus páginas son de la exclusiva responsabilidad de sus autores.

Portal Liberación es una publicación de Esteban Rivera Rivera. Certificado de Reserva de Derechos al uso exclusivo del título: 04-2024-100415474000-101, Certificado de Licitud de Título y Certificado de Licitud de Contenido en trámite. El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores. No se devuelven originales, aun cuando no sean publicados.

Medio certificado ante Padrón Nacional de Medios (http://pnmi. segob.gob.mx/PNMP_resultadosmi2.php?idr=2175&-medio=3) Circulación y Cobertura certificadas por : Asociación Interactiva para el Desarrollo Productivo A.C

Funcionario ebrio de Chimalhuacán choca vehículo oficial del ayuntamiento

» Orlando Salinas

Un empleado del ayuntamiento de Chimalhuacán fue grabado ebrio, tras haber protagonizado un choque a bordo de una unidad oficial del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS).

Vecinos de la colonia Xochitenco grabaron el momento en que un empleado de OPDAPAS del municipio de Chimalhuacán, en completo estado de ebriedad intentaba darse a la fuga a bordo de una camioneta Ford Ranger sin placas de circulación, con número económico 007.

De acuerdo con los vecinos, el hombre, identificado como Misael Montiel, había chocado varios vehículos en la colonia La Presa y posteriormente se dio a la fuga; sin embargo, varios vecinos lograron darle alcance en el callejón Chapultepec, en Xochitenco.

Una mujer grabó el momento en que los vecinos lo retuvieron y le quitaron la lleves del vehículo.

En las imágenes se muestra cómo el sujeto en completo estado de ebriedad exigía las llaves del



vehículo color gris con logotipos del ayuntamiento de Chimalhuacán.

El hombre iba acompañado de una mujer, quien se desconoce si era empleada del ayuntamiento o familiar.

Hasta el momento, el ayuntamiento de Chimalhuacán y la dirección de ODAPAS no se han pronunciado al respecto.

(Foto: Especial Portal)

Exigen renuncia de la alcaldesa de Chalco por incompetencia en seguridad

» Orlando Salinas

Con la consigna "fuera, fuera Abigail, fuera la presidenta municipal Abigail Sánchez ", familiares de Liam Ortiz, quien fue asesinado el pasado domingo 15 de noviembre en la comunidad de Pueblo Nuevo, exigieron justicia y la destitución de la alcaldesa de Chalco ante la inseguridad que se viven en esta localidad.

La mañana de este domingo, un grupo de personas, entre ellos el padre Liam, se manifestó frente a la presidencia municipal de Chalco, donde exigieron justicia por la muerte del joven.

Al no ser atendidos, el padre de Liam, amigos y vecinos de Chalco exigieron la destitución de la presidenta municipal Abigail Sánchez.

El joven Liam de 24 años de edad dejó en la orfandad a una niña de dos años de edad, por lo que su padre exige justicia.

"Necesitamos más vigilancia, hoy se cumple una semana del asesinato de mi hijo, hoy lo uni que pido es justicia para mi hijo y que si la presidenta no puede que se ponga a trabajar en otra cosa, que renuncie fuera, fuera, fuera Abigail Sánchez que renuncie", exigieron los manifestantes.

Cabe recordar que el pasado domingo 15 de noviembre el joven Liam fue asesinado durante un asalto, cuando regresaba de trabajar y se dirigía a su domicilio.

De acuerdo con las primeras diligencias, en este hecho fue detenido un sujeto, el presunto asesino de Liam, el cual fue ingresado al penal de Huitzilzingo.

Durante la protesta los manifestantes exigieron la intervención de autoridades estatales y federales para no dejar libre al presunto asesino y mayor seguridad en esta localidad.

"Quieren dejar libre al asesino, no permitamos más injusticias, no permitamos que este asesino vuelva a las calles", "Justicia para Liam, no más impunidad Liam vive en nuestros corazones" y "Fuera Abigail Sánchez, que renuncie la presidenta municipal", portaban cartulinas los manifestantes.

Al no ser atendido, el grupo de personas se dirigió a los Juzgados de Chalco Mixquic, donde se llevará a cabo la audiencia del presunto asesino de Liam.

(Foto Especial Portal)



Respuestas concretas a carencias hospitalarias que enfrentan pacientes renales, pide Couttolenc

Ante las dificultades para acceder oportunamente a tratamientos renales como la diálisis y la hemodiálisis, José Alberto Couttolenc Buentello, coordinador parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en el Congreso mexiquense, respaldó una iniciativa para que los servicios públicos de salud cuenten con mecanismos de atención prehospitalaria de urgencias médicas dirigidos a quienes requieren estos tratamientos.



"La verdad es que nadie debería quedarse sin atención por las carencias de una unidad médica, por falta de dinero o por vivir lejos. Estamos hablando de vidas y hay que dar respuestas concretas", expresó el también dirigente estatal del PVEM.

En el Estado de México se estima que alrededor de 2.1 millones de personas viven con enfermedad renal crónica. La demanda de hemodiálisis supera la capacidad de las unidades médicas públicas y, de acuerdo con la diputada Honoria Arellano Ocampo, 150 familias de la zona oriente enfrentan dificultades para acceder a este tratamiento. La legisladora también reportó que cinco pacientes de entre 35 y 45 años fallecieron durante las dos semanas previas a su intervención.

La propuesta, impulsada por Arellano Ocampo a nombre de la bancada del Verde, busca modificar la Ley de Salud estatal, que ya contemplaba mecanismos para atender enfermedades crónicas, pero no establecía expresamente la obligación de contar con mecanismos de atención prehospitalaria de urgencias médicas para quienes requieren tratamientos de sustitución renal. Con ello se pretende facilitar el acceso oportuno a estas terapias, reducir los tiempos de espera y los riesgos asociados a la falta de espacios, equipos e insumos, así como contribuir a disminuir la saturación hospitalaria y la necesidad de recurrir a servicios privados.

La iniciativa fue presentada el pasado 11 de noviembre y remitida a comisión para su estudio y dictamen.

"Desde el Verde vamos a seguir chambeando y construyendo acuerdos con las distintas fuerzas políticas para que esta iniciativa avance. No vamos a soltar este tema", concluyó Couttolenc Buentello.

(Foto: Especial Portal)

Angustia y exposición a las bajas temperaturas, la realidad afuera de hospitales

» Diana Solórzano

Las bajas temperaturas en el Valle de Toluca afecta a familiares de pacientes hospitalizados que pasan horas e incluso noches afuera de los nosocomios, a la espera de información sobre sus seres queridos.

Con la temperatura descendiendo, permanecer en el exterior se ha convertido en una prueba difícil, principalmente durante la madrugada, cuando el frío se intensifica.

Carlos Gutierrez, familiar de una persona hospitalizada, señaló que las condiciones han empeorado y que algunas personas dependen del apoyo de terceros para protegerse del frío.

"Se siente más intenso el frío, realmente es muy intenso. Hay personas que acuden a apoyos y hasta en cobijas porque sí está muy fuerte el frío".

La necesidad de protegerse también ha incrementado la búsqueda de prendas para enfrentar las bajas temperaturas. Comerciantes reportan mayor demanda de gorros, guantes, pasamontañas y ropa abrigadora, principalmente para niñas y niños.

"Buscan gorros ahorita para los niños, los más chiquitos para cubrirlos del frío, buscan que el pasamontañas, los gorritos, los guantes", comentó Susana Mateo, comerciante.

A la par, los alimentos preparados y las bebidas calientes se han convertido en una alternativa para quienes permanecen durante largas jornadas afuera de los hospitales.

"Buscan un caldito o algo caliente que les caliente el cuerpo ", explicó Yessenia, comerciante.

Ante esta situación, quienes deben permanecer en exteriores recurren a cobijas, varias capas de ropa y bebidas calientes para soportar las heladas, mientras esperan noticias de sus familiares.

(Foto: Diana Solórzano)



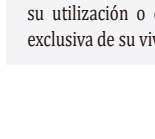

¡Mi casa en condominio, mis reglas! ¿O no?

Manuel Montes de Oca Colín

Vivir en un condominio significa compartir mucho más que paredes, pasillos o estacionamientos. Significa convivir con personas que tienen diferentes costumbres, horarios y estilos de vida. Pero ¿qué sucede cuando un vecino organiza fiestas hasta la madrugada, cuando una mascota provoca molestias o cuando la mesa directiva pretende imponer reglas como si fuera una autoridad gubernamental?

En el Estado de México, estos conflictos tienen una respuesta jurídica. La Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio establece derechos y obligaciones tanto para propietarios como para residentes, administradores y mesas directivas.

El derecho a disfrutar nuestra vivienda no significa tener derecho a perturbar la tranquilidad de los demás. El artículo 20 de dicha ley prohíbe generar ruidos que alteren la paz, afecten la seguridad o impidan el descanso de los vecinos. Por ello, tener una casa propia no autoriza a realizar fiestas escandalosas, utilizar equipos de sonido a volúmenes excesivos o desarrollar actividades nocturnas que afecten injustificadamente a otras familias.

Otro motivo frecuente de conflicto son las mascotas. ¿Puede una mesa directiva prohibir que tengamos perros o gatos? La respuesta es que no puede hacerlo arbitrariamente. El artículo 62 Bis, incorporado mediante la reforma publicada el 29 de abril de 2024, reconoce que no puede prohibirse la tenencia de animales de compañía dentro de las propiedades privadas cuando no representen un riesgo para la salud o integridad de las personas y se cumpla la normativa aplicable. Sin embargo, sus propietarios deben respetar las medidas de higiene, seguridad y convivencia establecidas legalmente.

Respecto de las áreas comunes, como jardines, estacionamientos, pasillos, salones de convivencia y accesos, el artículo 16 reconoce el derecho de los condóminos a utilizarlas en igualdad de condiciones. Ningún vecino puede apropiarse de ellas, impedir arbitrariamente su utilización o considerarlas una extensión exclusiva de su vivienda.

Pero uno de los problemas más delicados aparece cuando las mesas directivas exceden sus facultades. El artículo 33 establece que su función consiste principalmente en vigilar el cumplimiento de los acuerdos de la asamblea, revisar cuentas y colaborar con la administración. Una mesa directiva no es un gobierno dentro del condominio. No puede inventar sanciones, imponer restricciones caprichosas ni sustituir las facultades que la ley reserva a la asamblea o a las autoridades competentes.

La legislación mexiquense contempla mecanismos para resolver estos desacuerdos. Los vecinos pueden acudir a la mediación y conciliación, así como a los procedimientos arbitrales ante el la autoridad municipal, e incluso en acudir ante un juez para demandar el cumplimiento de acuerdos y pagos adeudados por concepto de mantenimiento. Incluso, los artículos 47 y 48 prevén sanciones económicas cuya imposición corresponde a la autoridad, no a la voluntad unilateral de una mesa directiva.

La justicia federal también ha delimitado el poder de los administradores. En una jurisprudencia publicada el 13 de noviembre de 2026, con registro digital 2032893, se determinó que restringir el acceso a áreas comunes por decisiones internas de un condominio privado no constituye, por ese solo hecho, un acto de autoridad para efectos del juicio de amparo. Esto significa que las mesas directivas no ejercen automáticamente funciones de gobierno, pero tampoco que sus decisiones sean incuestionables. Los vecinos pueden combatir las restricciones ilegales o abusivas mediante los mecanismos civiles y procedimientos legalmente procedentes.

La convivencia condominal exige equilibrio: respetar la propiedad privada sin desconocer los derechos colectivos, proteger la tranquilidad sin imponer prohibiciones abusivas y administrar los bienes comunes sin convertir la representación vecinal en un ejercicio arbitrario de poder.

Porque ser propietario nos da derechos sobre nuestra vivienda, pero jamás autoridad sobre la dignidad, la libertad y los derechos de nuestros vecinos.

Improvisación no cabe en la revisión del presupuesto, se aprobará tras análisis minucioso: Paco Vázquez

» Martha Romero

El Congreso del Estado de México busca aprobar el Paquete Fiscal 2027 antes del 15 de diciembre, fecha límite establecida por la ley, por lo que continuará el análisis de la propuesta mediante mesas de trabajo en comisiones, con la participación del secretario de Finanzas y su equipo.

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), el diputado Francisco Vázquez Rodríguez, explicó que la revisión del presupuesto no comenzará de manera improvisada, pues previamente han sostenido reuniones con organismos, autoridades financieras, comisiones legislativas y coordinadores parlamentarios.

Señaló que el siguiente paso será profundizar en los distintos rubros del proyecto y posteriormente llevarlo al Pleno para su discusión y aprobación. Aclaró que el secretario de Finanzas participará en las mesas de trabajo para explicar la propuesta y atender las inquietudes de las y los diputados.

Ante los señalamientos sobre una posible aprobación acelerada, el legislador rechazó que se trate de un procedimiento de último momento, pues el contenido del paquete ya ha sido revisado y discutido entre los distintos actores involucrados.

Aunque reconoció que el calendario es ajustado, buscarán adelantar la aprobación para evitar llegar al último día del plazo legal.

Entre los temas que todavía deberán afinarse, Vázquez Rodríguez mencionó las disposiciones del Código Financiero, los incrementos



previstos y los posibles ajustes a impuestos, además de revisar las necesidades presupuestales de los organismos autónomos.

En este último punto, destacó la importancia de respaldar al Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y al Tribunal Electoral estatal, debido a que el próximo año enfrentarán actividades relacionadas con el proceso electoral, para lo cual requerirán recursos adicionales y personal temporal.

Consideró necesario contemplar aumentos presupuestales para que ambas instituciones puedan atender sus responsabilidades y contar con los recursos humanos necesarios durante el desarrollo de sus actividades.

Finalmente, indicó que el presupuesto se ha trabajado en coordinación con el Gobierno estatal y tendrá un enfoque social, con respaldo a programas y acciones relacionadas con la salud, la protección animal y los derechos de las mujeres, entre otros rubros que también podrían recibir incrementos.

(Foto: Especial Portal)



Con singular alegría

» Gilda Montaño

¿Cuánto vale una vida humana?

Cuando la política olvida al paciente y la solidaridad tiene que pedir auxilio, algo muy profundo está fallando en México.

Hay una pregunta que debería perseguir a cualquier gobierno, sin importar su partido o ideología: ¿qué valor tiene la vida de una persona cuando necesita ayuda y no encuentra quién se la proporcione?

No hablo de discursos. Hablo de un enfermo que llega a un centro de salud y no encuentra medicamentos; de una madre que recibe una receta imposible de surtir; de un médico que quisiera atender mejor, pero carece de equipo, tiempo e instrumentos; de una familia que termina pagando lo que la institución pública debería garantizar.

Trabajé cinco años en el Seguro Popular. Conocí el esfuerzo de atender a millones de mexicanos que no tenían IMSS, ISSSTE ni seguridad social estatal. Aquel sistema llegó a tener alrededor de 58 millones de afiliados. Tenía fallas, por supuesto, pero ofrecía una vía de protección a quienes no podían pagar atención privada.

Hoy debemos preguntarnos qué se hizo para garantizar que esas personas no quedaran desprotegidas durante los cambios institucionales. Porque un sistema de salud no se transforma sustituyendo siglas: se transforma cuando el paciente recibe atención, medicamentos y tratamiento oportuno.

Pero hay otra señal que debería estremecernos: la situación de la Cruz Roja Mexicana.

Una institución que representa auxilio, solidaridad y servicio humanitario enfrenta dificultades para sostener sus ambulancias y sus delegaciones. En el Estado de México se ha informado de una reducción dramática de unidades y servicios de emergencia, así como del riesgo de que más instalaciones suspendan actividades, como le acaba de suceder a una ya muy antigua de Veracruz: la delegación Cerro Azul, que llevaba ya 80 años asistiendo a las personas.

Pensemos por un momento en lo que significa una ambulancia que no puede salir. No es solamente un vehículo detenido. Puede ser una persona accidentada que espera, un infarto que no recibe atención a tiempo, un niño que necesita ayuda o una familia que llama desesperadamente y no encuentra respuesta.

La Cruz Roja no debería tener que mendigar los recursos indispensables para cumplir su misión. Una sociedad que necesita de sus voluntarios, paramédicos y rescatistas tiene la obligación moral de respaldarlos. Y las autoridades deben facilitar, no obstaculizar, el trabajo de las instituciones que salvan vidas.

Aquí aparece el problema de fondo: hemos permitido que la discusión política ocupe el lugar de la responsabilidad humana. Se anuncian transformaciones, se cambian estructuras y se multiplican las promesas, mientras las necesidades esenciales siguen esperando solución.

La Cuarta Transformación debe responder por sus resultados en materia de salud, no por la fuerza de sus consignas. Y cualquier gobierno, presente o futuro, debe entender que la justicia social comienza por garantizar que una persona enferma no sea abandonada a su suerte.

No se puede hablar de bienestar cuando faltan medicinas. No se puede hablar de igualdad cuando la atención depende del dinero que cada familia tenga en el bolsillo. No se puede hablar de humanismo cuando una emergencia encuentra una ambulancia fuera de servicio.

La vida humana no puede ser una variable secundaria de la administración pública. No tiene partido, no tiene ideología y no puede esperar a que los gobiernos resuelvan sus diferencias.

Un país demuestra cuánto vale su gente cuando llega el momento de salvarla. Y México no puede acostumbrarse a que pedir atención médica o una ambulancia se convierta en una batalla por sobrevivir.

glmontanohumphrey@gmail.com

Zaira Cedillo denuncia difamación y detención arbitraria de su padre

» Martha Romero

La diputada Zaira Cedillo Silva rechazó haber utilizado su cargo para intervenir en favor de su padre, luego de que el pasado 20 de noviembre fuera trasladado ante un juez cívico en la zona de Tulpetlac, en Ecatepec.

Aseguró que acudió al lugar únicamente como hija para conocer lo que sucedía y negó haber solicitado algún favor político a las autoridades.

A través de un video difundido en sus redes sociales, explicó que recibió la llamada de su padre, quien le informó que lo estaban empujando y subiendo por la fuerza a una patrulla, por lo que decidió acudir para conocer la situación.

Relató que llegó sola y se presentó como familiar, sin ostentarse como diputada ni solicitar la intervención de algún funcionario, además de que en el lugar le informaron que podía acudir con un abogado o presenciar el diálogo que sostenía la jueza cívica con las personas involucradas.

De acuerdo con su versión, el asunto derivó de una diferencia entre quienes prestan el servicio privado de recolección de residuos y trabajadores del gobierno municipal,



relacionada con las zonas que correspondía atender a cada parte.

Sin embargo, señaló que durante el procedimiento no se presentó el policía que presuntamente empujó a su padre y lo trasladó en la patrulla, ni la persona que supuestamente habría sido agredida, por lo que rechazó las versiones que apuntaban a que hubo lesiones, armas o una intervención del Ministerio Público.

Afirmó que su padre, su tío y dos jóvenes trabajadores se retiraron del lugar porque no existían elementos ni evidencias que acreditaran alguna responsabilidad de su parte.

La diputada integrante de la bancada de Morena acusó que se han difundido versiones falsas sobre lo ocurrido, mediante páginas de redes sociales que, aseguró, fueron creadas recientemente y reciben recursos para promover publicaciones que llegan a habitantes de Ecatepec y otros lugares.

Ante esta situación, anunció que presentará denuncias ante las instancias correspondientes, entre ellas organismos de derechos humanos, para que se investiguen las presuntas irregularidades, así como los actos de difamación y posibles violaciones a los derechos de su familia.

Consideró que ningún ciudadano, ya sea comerciante, transportista, recolector o trabajador debe ser tratado como delincuente, por lo que las autoridades tienen la obligación de garantizar un trato respetuoso y apegado a los derechos humanos.

Por último, aseguró que continuará su trabajo en Ecatepec y lo ocurrido no modificará su permanencia en el municipio, donde dijo tener sus raíces y a su familia, al tiempo de llamar a los habitantes para que verifiquen la información que circula en redes sociales y no se dejen llevar por publicaciones que solo buscan desinformar.

(Foto: Especial Portal)

Alcanza 80% la repavimentación de Paseo Tollocan

Que las y los mexiquenses tengan caminos dignos para mejorar su movilidad es una prioridad del gobierno del Estado de México, por ello, en beneficio de un millón 600 mil habitantes, invirtió 156 millones de pesos en la colocación de nueva carpeta de asfalto en 28 kilómetros de Paseo Tollocan.

Los trabajos se encuentran al 80% como parte de las acciones para el rescate de vialidades. El proyecto contempla el tramo que va desde el puente que se encuentra sobre la vía Adolfo López Mateos a las Torres Bicentenario, en el municipio de Toluca.

De acuerdo con Jesús Mejía Gómez, ingeniero residente de la obra perteneciente a la Junta de Caminos de la entidad, las labores incluyen fresado, renivelación de registros, construcción de muros, señalamientos, además de la restitución de la carpeta asfáltica bajo estrictos parámetros de tratamiento y colocación.



"La carpeta asfáltica, sale de planta aproximadamente de 150 a 160 grados centígrados y la vamos tendiendo aquí en el lugar aproximadamente a 140 grados. Se procura tener el control de calidad para ir tendiéndola a esa temperatura", precisó Jesús Mejía.

La obra se lleva a cabo en los carriles centrales en un horario de 8 de la mañana a seis de la tarde y en laterales de 10 de la noche a 5 de la mañana en ambos sentidos; con esta acción se atiende una necesidad de la población y años de deterioro y abandono de la avenida.

"Paseo Tollocan es la vialidad más importante de la capital del Estado de México, en la cual transitan muchísimos vehículos. Lo que vamos a obtener es transitar a mayor seguridad, mayor rapidez y llegar mejor a sus destinos. Van a tener una vialidad de primera calidad", indicó Jesús Mejía.

La intervención carretera impactará de manera positiva en los traslados de automovilistas de los municipios que integran el Valle de Toluca.

(Foto: Especial Portal)

Entrega GEM aparatos de apoyo para personas con movilidad reducida

Más de 980 apoyos funcionales recibieron personas canalizadas por los 125 sistemas municipales DIF del Estado de México, como parte de una entrega coordinada por el gobierno de la maestra Delfina Gómez Álvarez, la Beneficencia Pública Federal y la Beneficencia Pública Estatal.

La Secretaría de Salud estatal, que encabeza Celina Castañeda de la Lanza, gestionó los apoyos para que las personas beneficiarias puedan realizar sus actividades cotidianas con mayor autonomía. La titular de la dependencia destacó la importancia de la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno para que estos equipos lleguen a quienes los necesitan.

La Subdirectora de la Beneficencia Pública de la Secretaría de Salud estatal, Verónica Castillo Rodríguez, precisó que las jornadas se realizaron en Amatepec, Acolman, Zumpango, Calimaya y Temascalcingo. Señaló que estas acciones forman parte de 'El Poder de Servir' y buscan mejorar la calidad de vida de quienes necesitan un apoyo funcional.

Castillo Rodríguez invitó a las personas que requieran alguno de estos equipos a acudir al DIF de su municipio e inscribirse para ser beneficiario de este apoyo y continuar con esta labor social.

(Foto: Especial Portal)



Arrancan jornadas de salud en Ecatepec; GEM brindará servicios adicionales

El gobierno del Estado de México reitera a la población de Ecatepec la invitación para asistir a las Jornadas de Atención Médica de Primer Contacto que llevará a cabo del 23 de noviembre al 11 de diciembre de 2026 en siete colonias; en coordinación con la Secretaría de Marina y el municipio, se darán servicios gratuitos de vacunación, detección de enfermedades crónicas, consulta odontológica, psicología, de nutrición, entre otros.

Además, para fortalecer esta estrategia y como parte de un trabajo conjunto, el gobierno de la Maestra Delfina Gómez Álvarez brindará diversos servicios como trámites de registro civil, orientación jurídica, expedición de licencias de conducir, así como atención a jóvenes, grupos originarios y a seres sintientes con vacunación, desparasitación y esterilización. Los módulos atenderán de 09:00 a 15:00 horas.

Fechas y sedes de las Jornadas de Atención Médica de Primer Contacto en Ecatepec

- 23 y 24 de noviembre. Colonia Jardines de Santa Clara (Deportivo Alfredo del Mazo).
- 25 y 26 de noviembre. Colonia Santa María Tulpetlac (Plaza del Pueblo).
- 27 y 30 de noviembre. Colonia Emiliano Zapata (Deportivo Emiliano Zapata).
- 1 y 2 de diciembre. Colonia San Pedro Xalostoc (Plaza del Pueblo).
- 3 y 4 de diciembre. Colonia Cd. Cuauhtémoc (Base Cuauhtémoc).
- 7 y 8 de diciembre. Colonia Hank González (Parque Bicentenario).
- Del 9 al 11 de diciembre. Colonia Abel Martínez Montañez (Bomberos).

(Foto: Especial Portal)



Voto anticipado, la forma de garantizar la participación democrática a personas con movilidad reducida

En el marco del Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) promueve el conocimiento del Voto Anticipado (VA), un mecanismo dirigido a la ciudadanía mexiquense que presenta una discapacidad, así como a quien cuida de ellas, es decir, las Personas Cuidadoras Primarias, dado que esta situación les impide acudir a la casilla que les corresponde el 6 de junio de 2027. El voto anticipado garantiza que nadie se quede sin participar.

Este tipo de voto considera tres grupos de personas: quienes tramitaron su Credencial para Votar (CPV) conforme al artículo 141 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE); las personas con discapacidad que enfrentan barreras para acudir a una casilla el día de la elección, y las personas cuidadoras primarias que, debido a sus labores de cuidado, no pueden presentarse a votar.

Para participar, las personas interesadas deberán estar inscritas en la Lista Nominal de Electores (LNE), contar con su Credencial para Votar a más tardar el 28 de enero de 2027 y presentar la Solicitud Individual de Inscripción a la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado. Asimismo, deberán entregar, cuando corresponda, el certificado médico y el formato de protesta de decir verdad, además de obtener la aprobación del Instituto Nacional Electoral (INE).

El periodo para ejercer esta modalidad será del 15 al 26 de mayo de 2027. Durante esos días, personal electoral acudirá a los domicilios de las personas que hayan obtenido su inscripción, para recibir su sufragio mediante boletas impresas.

(Foto: Especial Portal)



Abandono de neoliberales a la educación desembocó en violencia; la 4T revierte el escenario: Sheinbaum



» Redacción Portal

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo aseguró que la única forma de alejar a las y los jóvenes de la delincuencia es con la educación y Becas para el Bienestar que impulsa el gobierno de la Cuarta Transformación.

"Si durante años no se hubiera abandonado el sistema educativo, no habría la violencia que hay en el país; eso se los puedo asegurar. La única manera de atender la causa por la que jóvenes deciden acercarse a un grupo delictivo es darles educación y darles una beca", afirmó durante la entrega de Becas para el Bienestar en Villanueva, Zacatecas.

Por ello destacó la importancia de dar apoyos para que las y los jóvenes se queden en la escuela, a través de las Becas para el Bienestar y la construcción de nuevos espacios educativos.

"Como Presidenta, lo que más quiero, lo que más deseo es que todos los jóvenes mexicanos tengan un espacio en la preparatoria y un espacio en la universidad, que todas y todos puedan ser becados y, ¿saben qué?, lo vamos a lograr", agregó.

(Foto: presidencia)



CANTAR LAS CUARENTA

» DON DÁMASO

Alessandra y Shantall

Alessandra Rojo de la Vega y Shantall Zepeda pertenecen a la generación Milenial y ejercen cargos de elección popular. La primera es alcaldesa de Cuauhtémoc, una de las demarcaciones más relevantes de la Ciudad de México: ahí se encuentran las sedes de los poderes federales y una intensa actividad comercial. La segunda es octava regidora del Ayuntamiento de Toluca, capital del Estado de México y sede de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la entidad.

Las dos militan en partidos de oposición. También comparten una sólida preparación, convicciones firmes y la responsabilidad de responder a la confianza de quienes las eligieron. En su labor pública, ambas han defendido el derecho a expresar sus posiciones y a ejercer sus funciones dentro de las instituciones democráticas y del Estado de Derecho.

Según reportes de medios y publicaciones en redes sociales, las dos han enfrentado cuestionamientos y hostilidad de sus adversarios políticos. A Alessandra, por acudir al recinto oficial del Poder Legislativo de la Ciudad de México para presentar su informe de gestión; a Shantall, por preguntar en una sesión de Cabildo sobre el aparente sobreprecio de las plantas de cempasúchil.

Lo ocurrido en el recinto legislativo de la capital del país merece especial atención. Cuando la confrontación rebasa el debate y la discrepancia, se debilitan las prácticas de respeto que sostienen una democracia republicana. La pluralidad no exige estar de acuerdo, pero sí reconocer el derecho de los demás a participar y a ejercer sus responsabilidades públicas.

México necesita una política a la altura de sus ciudadanos: con preparación, equilibrio, convicciones y sensibilidad social. No necesita convertir la diferencia en intimidación ni el espacio público en un escenario de agresiones.

Alessandra y Shantall han mostrado valentía al sostener sus posiciones. Pero ninguna debería enfrentar sola la hostilidad por cumplir con su encargo o plantear preguntas de interés público. Quienes creemos en el respeto a la ley y al Estado de Derecho también tenemos una responsabilidad: respaldar el debate libre, exigir trato digno y no guardar silencio ante los abusos.

Ser optimistas respecto a México puede significar confiar en que las cosas mejorarán, aunque no hagamos nada para que ocurra. Cuando se vuelve cómodo, el optimismo deja la responsabilidad en manos del tiempo, de los gobiernos o de una solución que quizá nunca llegue.

Tener fe en México es distinto. No es negar sus problemas ni esperar que desaparezcan por arte de magia. Es creer que el país puede salir adelante y, por eso mismo, comprometerse con su transformación. La fe se expresa al participar, exigir, cuidar lo común y cumplir con la parte que nos corresponde.

El optimismo espera que México cambie; la fe trabaja para que cambie. Pero lo que más debe preocuparnos es la indiferencia: esa renuncia a participar, a exigir y a defender las reglas que nos permiten convivir.

Que Alessandra y Shantall sepan que su esfuerzo no es en vano. Y que quienes compartimos la convicción de que México merece una vida pública más respetuosa no nos quedemos en la simpatía o en el aplauso: hagamos de esa convicción una conducta diaria. La democracia también se defiende cuando acompañamos, preguntamos y actuamos.

Implementa la UAEM certificaciones digitales de conocimientos

La Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex), a través de la Secretaría Académica, fortalece su oferta de educación continua mediante la incorporación de microcredenciales, certificaciones digitales que permiten validar conocimientos, habilidades y competencias específicas para su aplicación inmediata en el ámbito profesional. Como parte de esta estrategia, 45 especialistas concluyeron la primera generación del Diplomado en Inteligencia Artificial y Ecosistemas Digitales para la Evaluación Profesional, impartido en colaboración con la Federación de Colegios de Valuadores A.C. (FECOVAL).

Este modelo de reconocimiento académico permite acreditar aprendizajes especializados y responde a la necesidad de actualizar permanentemente los conocimientos ante las transformaciones tecnológicas y las nuevas exigencias del mercado laboral. A diferencia de los esquemas tradicionales de formación, las microcredenciales permiten reconocer competencias puntuales y fortalecer perfiles profesionales de manera flexible.

El secretario académico, Francisco Herrera Tapia, destacó que este programa representa un avance en la transformación universitaria, al vincular la formación académica con las necesidades reales de los sectores profesionales y establecer mecanismos para reconocer formalmente las nuevas competencias que demanda el entorno laboral.

Durante la ceremonia de entrega de microcredenciales, realizada en la Sala 'Gustavo Baz Prada' del Edificio de Rectoría, se informó que 45 de las 50 personas inscritas concluyeron satisfactoriamente las 120 horas de formación, que combinaron capacitación en línea, tutorías y actividades prácticas. La primera generación reunió a profesionales de distintas entidades del país, así como de El Salvador, Costa Rica y Perú.

El director de Educación Continua y Digital, Xavier Gaytán Zepeda, explicó que el diplomado surgió ante la necesidad de que el gremio valuador incorpore herramientas de inteligencia artificial con preparación técnica, criterio profesional y responsabilidad ética, más allá de la experimentación con nuevas tecnologías.

A lo largo del programa, las y los participantes desarrollaron agentes especializados en evaluación, trabajaron con bases de datos oficiales, diseñaron aplicaciones para inspecciones de campo, automatizaron procesos y construyeron herramientas digitales de análisis. Como proyecto final, cada estudiante elaboró un ecosistema digital adaptado a las necesidades particulares de su ejercicio profesional.

Uno de los planteamientos fundamentales del diplomado fue reconocer que la inteligencia artificial no sustituye al especialista, sino que amplía sus capacidades al facilitar tareas repetitivas y optimizar procesos. Esto permite dedicar más tiempo al análisis, la verificación y la toma de decisiones, sin desplazar el criterio técnico ni la responsabilidad que corresponde a cada profesional.

Por su parte, el presidente de FECOVAL, Juan José Ortiz Jasso, reconoció la disposición de la UAEMex para atender las necesidades de actualización del gremio valuador y consideró que esta primera generación sienta las bases para ampliar la colaboración mediante nuevos programas de formación especializada.

En tanto, el subsecretario de Infraestructura de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura del Gobierno del Estado de México, Jorge Baltazar Briones, señaló que la inteligencia artificial ofrece oportunidades para reducir tiempos y trámites burocráticos, mejorar la toma de decisiones y generar procesos más eficientes y transparentes, tanto en el ámbito público como en el privado.

La ceremonia contó también con la participación del presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Estado de México, Gustavo Berrelleza Valdez; la expresidenta de FECOVAL e integrante del International Valuation Standards Council, Bertha Lorena Mercado Acevo; y la presidenta del Consejo Técnico de FECOVAL y egresada del diplomado, Adriana Valdés Krieg, además de docentes, representantes de colegios profesionales y comunidad universitaria.

Con esta primera generación, la UAEMex avanza en la diversificación de sus alternativas de formación y reconocimiento de competencias profesionales, al impulsar mecanismos que permiten acreditar aprendizajes específicos y fortalecer la actualización permanente. Asimismo, consolida su vinculación con los distintos sectores de la sociedad mediante propuestas académicas que integran innovación tecnológica, pertinencia y responsabilidad social.

(Foto: Especial Portal)





Libélula Digital

Luis Alfonso Guadarrama Rico

Texcoco: retos ante la prevención del embarazo en adolescentes

Actualmente, el presidente municipal de este municipio, Nazario Gutiérrez Martínez, de larga trayectoria en el gobierno municipal, ha puesto en su Plan de Desarrollo Municipal de Texcoco 2025-2027, como eje transversal la «Igualdad de género». En él apuntó que su municipio es «de y para las mujeres, que se compromete a proteger la salud de las texcocanas y a erradicar los problemas que las amenazan, entre ellos el embarazo adolescente (H. Ayuntamiento de Texcoco, 2025a, pp. 10-11).

En el diagnóstico, advierte que se trata de «un serio problema de salud pública» (pp. 100-101, 122). En su Primer Informe de Gobierno 2025 reportó la conformación del Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GUMPEA), a cargo de la Dirección de las Mujeres (p. 259), y el Programa de Atención y Reducción del Embarazo en la Adolescencia del Sistema Municipal DIF (pp. 190-191) (H. Ayuntamiento de Texcoco, 2025b).

A manera de ayuda, aquí le comparto al munícipe y a la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez, algunas cifras y propuestas para un municipio tan especial.

Texcoco ha hecho buena parte de la tarea.

Entre 2015 y 2025, la tasa de fecundidad de sus adolescentes de 15 a 19 años bajó de 69.1 a 34.4 por cada mil, prácticamente la mitad que exige la meta nacional y casi igual al promedio estatal, de 34.2. Sin embargo, el municipio sigue entre los 20 con más nacimientos de este grupo en la entidad, y los nacimientos en niñas de 10 a 14 años repuntaron de 10 a 15 entre 2023 y 2025: su tasa, de 1.32 por mil, supera en 27 % al promedio estatal. Detrás de cada caso hay, con toda probabilidad, una historia de violencia sexual que la ley obliga a atender y a sancionar.

Texcoco forma parte de los 20 municipios que concentran el 60 % de los nacimientos en madres adolescentes del Estado de México: ocupa el lugar 16, con 6 535 nacimientos entre 2015 y 2024. Siete de esos 20 municipios pertenecen a la zona oriente: Chimalhuacán, Nezahualcóyotl, Ixtapaluca, Chalco, Valle de Chalco, La Paz y Texcoco).

El propio Gobierno del Estado de México agrupa a Texcoco con esos municipios en el Plan Integral de la Zona Oriente, que incluye proyectos estratégicos de salud, educación y bienestar social (Gobierno del Estado de México, 2026, p. 29).

En 2025, la tasa de fecundidad de las niñas de 10 a 14 años de Texcoco (1.32 por mil) es prácticamente igual a la de Chimalhuacán (1.34) y supera a las de Ixtapaluca (1.05), Nezahualcóyotl (0.73) y La Paz (0.64) (Proyecto Libélula, 2026b). Chimalhuacán figura entre los 50 municipios prioritarios de la estrategia federal Niñas y Adolescentes Libres y Seguras; Texcoco, con un riesgo equivalente en el indicador que esa estrategia busca llevar a cero, no figura (Secretaría de las Mujeres, 2026).

El silencio también es un dato

Se registró un total de 59 niñas madres cuyos cogestantes quedaron ocultos y estaban solteras. Es una señal de alerta: el agresor pudo estar vinculado con la niña por lazos de parentesco o de cercanía, y la familia y las instituciones permitieron que su identidad no se registrara. Aplicar la NOM-046 y el Protocolo para la Prevención del Abuso Sexual a Niñas, Niños y Adolescentes es una obligación del personal de salud público y privado.

Al menos, cuatro localidades prioritarias

La cabecera, San Miguel Coatlinchán, San Miguel Tocuila y San Jerónimo Amanalco suman el 70 % de los casos. Fuera de la cabecera, Tocuila y Coatlinchán registran el mayor número de niñas madres: 18 y 10 casos entre 2021 y 2025. Ver el siguiente mapa y tabla.

Mapa 1. Municipio de Texcoco, Estado de México
Principales localidades, según incidencia de fecundidad en adolescentes

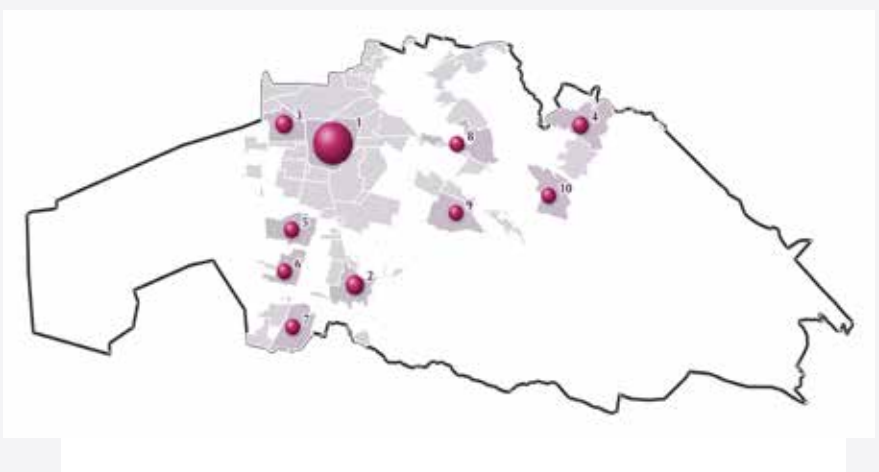

Localidades con mayor número de nacimientos en madres de 10 a 19 años, 2015–2025.
Fuente: Proyecto Libélula (2026d, 2026e), con datos del SINAC.

Tabla 1. Principales localidades para atender, según incidencia de fecundidad en adolescentes
Periodo: 2015-2025.

#	Localidad	10–14	15–19	Total
1	Texcoco de Mora (cabecera)	79	3 741	3 820
2	San Miguel Coatlinchán	17	292	309
3	San Miguel Tocuila	20	233	253
4	San Jerónimo Amanalco	2	188	190
5	San Bernardino	4	131	135
6	Montecillo	4	118	122
7	Villa Santiago Cuautlalpan	6	115	121
8	San Miguel Tlaixpan	3	112	115
9	Tequexquináhuac	4	109	113
10	Santa Catarina del Monte	1	108	109

¿Cuál podría ser el enfoque para mejorar la prevención y la atención a este grupo vulnerado

- Perspectiva de género. Desmonta los mandatos que cargan la prevención sobre ellas y dejan fuera a los hombres, en especial a los adultos que procrean con adolescentes.
- Interseccionalidad. Edad, clase, escolaridad, territorio y origen étnico se cruzan y producen desventajas distintas: no es lo mismo ser adolescente en la cabecera que en Amanalco.
- Derechos humanos. Cada adolescente es titular de derechos sexuales y reproductivos, con autonomía progresiva. El interés superior de la niñez guía cada decisión.
- Curso de vida. La estrategia acompaña cinco momentos: decidir con información antes del inicio de la vida sexual; protección frente a la violencia; atención del embarazo y el parto; acompañamiento de madres y padres adolescentes; y crianza de sus hijas e hijos en la primera infancia. Por eso el Modelo Libélula tiene cinco ejes.

Una red de corresponsabilidad, en muchas direcciones

La ENAPEA se ha aplicado de forma centralista y vertical. Ante ello, en todas la entidades y municipios del país debería aplicarse una metodología en red que se mueva de adentro hacia afuera y de abajo hacia arriba, a partir de las y los adolescentes.

1. **Adolescentes.** Actantes, no solo destinatarios: participan en el diseño y la evaluación.
2. **Amistades y familias.** Informadas, sin encubrir ni presionar.
3. **Escuelas y docentes.** Educación integral en sexualidad y detección temprana.
4. **Servicios de salud.** Amigables, confidenciales y sin barreras.
5. **Farmacias, bares y redes.** Condones, pastilla de emergencia e información confiable.
6. **Gobierno y GUMPEA.** Coordinación municipal con el GEPEA y la federación.

Qué hacer, quién y cuándo

Texcoco puede proponer al GEPEA una mesa de la zona oriente con los municipios del Plan Integral: compartir protocolos de la Ruta NAME, brigadas de servicios amigables y aprendizajes de la estrategia federal en Chimalhuacán. La gobernanza policéntrica permite que cada municipio decida y, a la vez, que todos aprendan de todos.

Continuidad. La administración municipal concluye en 2027; las metas son a 2030. Por eso el acuerdo de Cabildo debe incluir la entrega formal del tablero y sus bases a la siguiente administración, y su publicación en el portal municipal.

Ojalá que algunas de estas ideas sirvan para mejorar la situación en Texcoco.

Fuentes

H. Ayuntamiento de Texcoco. (2025a, 28 de marzo). Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 [Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal Constitucional]. Gaceta Municipal de Texcoco.

H. Ayuntamiento de Texcoco. (2025b). Primer Informe de Gobierno 2025 [Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal Constitucional]. Gobierno de Texcoco 2025-2027.

Gobierno del Estado de México. (2026). Tercer Informe de Gobierno del Estado de México (Tomo I) [Mtra. Delfina Gómez Álvarez, Gobernadora Constitucional]. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México; Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal.

Secretaría de las Mujeres. (2026). Convenio de colaboración que celebran la Secretaría de las Mujeres y el Estado de México, que tiene por objeto contribuir a la Estrategia: Niñas y Adolescentes Libres y Seguras (MUJERES/CC/FOBAM/MEX/010/2026). Diario Oficial de la Federación. https://sidof.segob.gob.mx/notas/docFuente/5793031

En el total desamparo trabajadores de Radio y TV Mexiquense: enfrentan despidos y precariedad

» Diego Mercado Mendoza

Trabajadores denuncian que durante años realizaron funciones permanentes bajo contratos por honorarios, sin seguridad social ni prestaciones; también señalan posibles condicionamientos para recibir pagos correspondientes a octubre.

Alrededor de 50 personas de distintas áreas del Sistema Mexiquense de Medios Públicos dejaron de laborar en el organismo durante las últimas semanas. Los trabajadores señalan un esquema de contratación por honorarios que los mantenía sin prestaciones, seguridad social y protección institucional, pese a que realizaban actividades permanentes y estaban sujetos a instrucciones, horarios y guardias.

Los testimonios recabados señalan que las personas afectadas tenían antigüedades diversas, desde algunos meses hasta más de una década. En varios casos, los contratos de prestación de servicios profesionales se renovaban por periodos de uno, dos o tres meses, e incluso algunos documentos se firmaban después de que había comenzado su vigencia.

En el área de Noticias, por ejemplo, reporteros, productores y otros integrantes del equipo realizaban coberturas, redactaban información, cumplían horarios, atendían instrucciones de sus superiores y reportaban diariamente sus actividades. Sin embargo, de acuerdo con los trabajadores consultados, sus pagos se realizaban mediante recibos de honorarios y no contaban con seguridad social ni prestaciones laborales.

Para determinar si existió una relación laboral encubierta no basta con acreditar la renovación periódica de contratos: es necesario revisar las funciones efectivamente realizadas, la subordinación, la remuneración y el régimen jurídico aplicable al organismo.

A las condiciones de contratación se suman señalamientos sobre la falta de protección durante las coberturas periodísticas. Trabajadores refieren que algunas asignaciones se realizaban en zonas de riesgo del sur del Estado de México, sin garantías suficientes de seguridad o atención médica. Una reportera relató que durante una cobertura tuvo un encuentro con personas armadas, mientras otro trabajador señaló que, al enfermar de varicela durante sus actividades, tuvo que cubrir con recursos propios los gastos de atención y tratamiento.



Otro punto que requiere aclaración institucional es el pago de servicios correspondientes a octubre. Algunos trabajadores aseguran que, al momento de concluir sus actividades, se les pidió firmar documentos presentados como contratos, pero que contenían espacios en blanco. Según sus testimonios, a quienes se negaron a firmarlos se les advirtió que podría retenerse el pago de la segunda quincena del mes.

Los afectados sostienen que, pese a haber cumplido sus actividades, algunos no recibieron ese pago ni compensación por terminación de sus servicios. La situación deberá contrastarse con los contratos, comprobantes de trabajo, recibos y registros administrativos, pues las obligaciones de pago y las posibles indemnizaciones dependen de la naturaleza jurídica de cada relación.

Los trabajadores también cuestionan los motivos de las separaciones. De acuerdo con lo que les comunicaron, los ajustes respondían a limitaciones presupuestales y a una reducción de personal; sin embargo, consideran necesario conocer los criterios utilizados para determinar quiénes dejarían de laborar y si las funciones que desempeñaban serán cubiertas por nuevas contrataciones.

En ese sentido, también solicitan aclarar las diferencias entre los montos pagados a personal contratado por honorarios y las condiciones económicas de algunas incorporaciones recientes.

El caso ocurre después de que una investigación publicada en julio de 2026 documentara que, al inicio de ese año, el organismo tenía mil 470 personas registradas, de las cuales mil 132 (77%) estaban contratadas por honorarios y 338 contaban con una plaza de base. El mismo trabajo reportó contratos de corta duración y diferencias importantes en los montos pagados al personal. Estas cifras corresponden al periodo documentado por aquella investigación y no representan necesariamente la plantilla actual.

La dimensión del problema, por tanto, va más allá de las recientes separaciones: implica conocer cuántas personas realizan funciones permanentes bajo contratos temporales, qué mecanismos de protección tienen quienes salen a reportear y cómo se justifican los recursos destinados a la contratación de personal.

Para esclarecerlo, resulta necesario que el Sistema Mexiquense de Medios Públicos informe cuántas personas dejaron de laborar durante octubre, cuáles fueron los criterios de separación, si existen pagos pendientes y qué destino tendrán las funciones y los recursos presupuestales correspondientes. También deberá aclararse si hubo documentos condicionados a la liberación de pagos y qué mecanismos existen para atender las denuncias sobre condiciones laborales y seguridad durante las coberturas.

Hasta ahora, los señalamientos descritos corresponden a testimonios de trabajadores y requieren una respuesta institucional y documentación que permita establecer responsabilidades. La información pública sobre contrataciones, bajas, plazas, presupuesto y pagos será fundamental para determinar si las separaciones respondieron exclusivamente a un ajuste administrativo o si existen irregularidades que deban investigarse.

(Foto: Especial Portal)

